

*Discurso pronunciado por el académico Dr. Segundo V. Linares Quintana, en el acto de homenaje a Juan Bautista Alberdi, ante el monumento erigido al prócer en la Recoleta, el 29 de agosto de 1985, en nombre del Colegio de Abogados de Buenos Aires, con motivo del aniversario de su nacimiento y del Día del Abogado*

En este nuevo aniversario del nacimiento de Juan Bautista Alberdi, "Día del Abogado", el Colegio de Abogados de Buenos Aires rinde cálido homenaje de agradecimiento, veneración y respeto al gran argentino, *Peregrino de la Libertad y Padre de la Constitución de Mayo*, cuya existencia ofrece, a las sucesivas generaciones, la suprema lección del sacrificio total y sin claudicaciones por la patria y los ideales.

Si fuera posible inducir leyes y principios generales capaces de regir el ininterrumpido acontecer de los actos humanos, pareciera regla histórica que en la agitada vida de los pueblos, en épocas críticas, aparezcan personalidades con las aptitudes y los talentos adecuados para orientar y conducir a la nación por sobre la adversidad, la confusión y hasta el desastre.

Mas también suelen surgir en la existencia de los países, individuos excepcionales, que por su pensamiento, su acción y su conducta, no solamente señalan el camino para vencer los obstáculos y superar las vicisitudes circunstanciales que traban sus dinámicos procesos, sino que por la medida de su proyección intelectual, institucional y ética, conforman eterno paradigma en el rodar sin pausa de los tiempos. Como escribiera Carlyle, "las palabras de aquellos que fueron hombres en su época, son grandes, siempre fructíferas, útiles, como reproche y como estímulo, y constructivas para las obras y los propósitos viriles".

En los anales de nuestra patria, uno de esos raros hombres es Juan Bautista Alberdi, cuyas ideas —que sirvieron de piedra fundamental para la organización política de la República— se mantienen incommovibles a través del tiempo y los avatares institucionales, conservando actualidad y vigencia, y sirven de fuente de inspiración para gobernantes y gobernados en la difícil época que vivimos.

Paradoja sublime y extraordinaria la del prócer, la mayor parte de cuya existencia transcurre en la soledad melancólica del exilio, y que por nadie es aventajado en la tarea ciclópea de señalar la ruta de la organización constitucional de la nación. Su voz no resuena en el recinto del Congreso General Constituyente del 53, pero su pensamiento inspira y guía a los congresales, cuyas claras mentes encuentran en las *Bases* y el Proyecto anexo la brújula que les marca la correcta dirección en la azarosa travesía.

Bien dijo alguna vez el famoso juspoliticista español Adolfo Posada que “no es posible explicar la formación política de la Argentina contemporánea prescindiendo del aporte doctrinal e inspirador de Alberdi”. Y el gran hombre de Estado que fuera Ramón J. Cárcano afirmaba que “la influencia intelectual de Alberdi es el hecho más intenso y duradero que registran los anales del pensamiento argentino”. Y agregaba que “en materia constitucional y económica ejerce una dictadura”. “Al considerarlo así —ha escrito Ricardo Rojas—, tan despojado del poder político, ausente siempre de su país, uno se asombra más, de la influencia que entre nosotros ejerció, y se siente más atraído por el misterio de su vida”.

El propio Alberdi explica hecho tan singular y sin precedentes en la historia política del mundo. “Como no he vivido fuera de mi país —confiesa— sino para mejor estar presente en él por mis escritos, la historia de éstos, que es la historia de mi vida, formará un libro, ocupado todo él, de la República Argentina, pudiendo titularse: *La vida de un ausente, que no ha salido de su país*”. “Mis mejores jueces —advierte— serán mis compatriotas y comprovincianos de ese país argentino flotante que se llamó *emigración*”. E intitula, significativamente, su autobiografía como *Mi vida privada, que se pasa toda en la República Argentina*. Es que el insigne autor de las *Bases* y *Padre de la Constitución de Mayo* vivió siempre, si no en suelo físico argentino, en la prolongación espiritual de la patria, que únicamente puede existir en el corazón de quien sólo existió para la tierra nativa.

Por eso, resulta injusta la crítica que Groussac formuló a Alberdi, de que casi no viviera en el país, y de que cuando se luchaba, cuando se sufría, cuando se triunfaba, estaba siempre en otra parte. Mal suena el reproche dirigido

a quien pasó su existencia luchando y sufriendo por la patria. Dijo el ilustre argentino: "Yo he consagrado toda mi vida y mis destinos personales a la grande idea de la Revolución de Mayo de 1810, que fue la de la libertad de la patria, entendida en el sentido moderno, a saber: organización del gobierno del país por el país; en otros términos, la independencia absoluta del país; tanto de toda dominación extranjera como de toda dominación doméstica; tanto de la libertad exterior como la libertad interior".

Y como si hubiera adivinado que alguien, algún día, podría formularle tan injusto e infundado reproche, escribió también: "La emigración ha absorbido toda mi vida. Pero ¿qué ha sido para mí la emigración? A los trabajos y ocupaciones de mi vida, pasada en el extranjero, toca dar la respuesta. Ellos dicen que nunca he estado más presente en mi país que cuando he vivido fuera de él".

Cada página, cada palabra que Alberdi escribió, lo fue sin duda alguna con esa indeleble tinta azul y blanca, como él mismo decía, que fluía copiosa e incesantemente de lo más profundo de su débil y angustiada estructura física, engañosa envoltura material de un inspirado espíritu, indomable como el potro salvaje de las pampas, e indestructible como el quebracho añoso de los bosques de la patria, que nada ni nadie pudo jamás torcer ni doblegar.

Todo el pensamiento y toda la acción de Alberdi, a lo largo de su existencia, giró en torno a la Constitución, en cuanto regla fundamental del orden jurídico del país, capaz de guiarlo por el camino del Derecho, de la Justicia y de la Libertad, y por ende de la grandeza espiritual y material de la Nación. Por eso, dejó escrita con caracteres imborrables la que siempre fue su máxima inspiradora: "Yo no estoy para combinación alguna en que la Constitución no entre como base y punto de partida; todo, hasta el cambio o la abolición de ella, debe hacerse según ella y por ella".

Las *Bases* es la más importante obra publicada en el país en el campo de la ciencia política y constitucional, y su autor, sin duda alguna, el más grande de los escritores políticos argentinos. Su mérito, aún no igualado, descansa en la solidez y la profundidad de su doctrina —virtudes que sólo se encuentran en los clásicos de la literatura política—, que fue elaborada con aguda visión de estadista y

una notable adecuación a la realidad y a las posibilidades del país. Su libro famoso admite sin desmedro comparación con las más importantes obras del género escritas en cualquier país del mundo. Autoridad tan insospechable de parcialidad para el caso, como el eminente político francés Jean Jaurés, sostuvo que las obras de Alberdi deben clasificarse al lado de las de Tocqueville y, por ciertos capítulos, al nivel de las de Montesquieu. Por su parte, Adolfo Posada colocaba a las *Bases* a pareja altura con *El Federalista* de Hamilton, Madison y Jay, libro cumbre de la literatura constitucional de los Estados Unidos.

*El Espíritu de Mayo* es la llama inspiradora de la historia de nuestro país, que a través de todas las etapas de su difícil y cruento proceso institucional, ilumina el sendero a los argentinos. Su luz, nunca extinguida, resulta aún más visible y llamativa en las épocas de oscuridad y confusión en las que gobernantes y gobernados se apartaron de la *Doctrina de Mayo*, nacida con la patria misma, que fue expuesta y desarrollada por la insigne Generación del 37, con el *Dogma* y las *Bases*, y finalmente consagrada en la Constitución de 1853-1860, verdadera *Carta de navegación de la República*, al decir de Alberdi.

La libertad, en su más amplio sentido y más dilatado ámbito, es la idea-fuerza en la filosofía política y económica alberdiana. “La libertad del hombre —escribió— es el manantial de toda nuestra sociabilidad. A causa de que todos los hombres son libres, es que todos son iguales; y a causa de que todos tienen derecho a su dirección colectiva es decir, todos tienen parte en la soberanía del pueblo. Así, libertad, igualdad, asociación, he aquí los grandes fundamentos de nuestra filosofía política.”

Pero, al mismo tiempo insistía en que “la libertad no es una mera idea, una linda abstracción más o menos adorable. Es el hecho más práctico y elemental de la vida humana. Es tan prosaico y necesario como el pan. La libertad es la primera necesidad del hombre”. Por eso, sostenía que “existe, pues, un paralelo fatal entre la libertad y la civilización”. Y en su *Fragmento Preliminar* proclama, repitiendo a Lamennais, que “la libertad es el pan que los pueblos deben ganar con el sudor de su rostro”, cita que Echeverría repetirá una vez más en el *Dogma de Mayo*. Afirmaba, una y otra vez, que “declarar la libertad no es

constituirla. No se trata de declarar derechos que nadie niega; sino de constituir hechos que nadie practica”.

Con palabras siempre actuales, dijo Alberdi hace casi ciento cincuenta años: “La doctrina resultante del drama es que la libertad americana comienza recién sus conquistas, que la lucha no ha concluido, sino al contrario, comenzado recién, y debe ser larga y difícil todavía, que el porvenir es una propiedad suya, a no dudarlo, pero a condición de desempeñar antes inmensas tareas que no se ven principiadas; que la revolución no es hasta aquí más que el programa de la verdadera revolución americana; que *Mayo es más bien una profecía que una conquista*”.

Claros conceptos alberdianos han sido mal interpretados. Así, por ejemplo, algunos han tomado la difundida frase *gobernar es poblar* en un crudo y literal sentido materialista, cuando el genial pensador expresaba, en cambio, un grande y profundo concepto socio-político de incalculables proyecciones institucionales. El propio *Padre de la Constitución* explicó con nitidez la esencia de su idea. “Resolver el problema de la población —escribió— es resolver el problema de la educación de Sudamérica en la práctica del gobierno interior de sí misma. No son dos problemas, sino un solo. No hay dos soluciones para él; no hay más que una sola. El medio de poblar es el medio de educar en Sudamérica, y no hay otro eficaz y pronto. . . Poblar el país es constituirlo políticamente, porque es educarlo, civilizarlo, además de enriquecerlo.”

Además de su gigantesca faena intelectual de profunda proyección en la organización política del país, preséntase Alberdi como el paradigma por excelencia del héroe civil y del ciudadano ejemplar, que sacrificó todo aquello que un hombre puede ofrendar —su existencia toda, bienestar personal, familia, felicidad, posiciones y riquezas materiales— a la ejecución inexorable de la trascendental misión que el destino le asignó y que asumió y cumplió hasta en sus últimas consecuencias, en exclusivo interés de la patria.

Es notorio el desapego de Alberdi por los bienes materiales, en la línea de Moreno, Belgrano, San Martín, Sarmiento y tantos otros Padres de la Patria, que se sintieron cómodos en la digna y honesta pobreza. Por eso pudo de-

clarar alguna vez con auténtico orgullo: “Ni honores, ni fortuna, nada le debo a la Revolución, para que el amor que le tengo se parezca a gracia interesada. En la edad, y con la salud, que me dejan poca aptitud para la vida pública, nada espero de ella. ¿Citaré lo que he hecho por la Revolución en la política? ¿En la diplomacia? Las cruces brillan en el pecho por su ausencia, sin que las desdeñe por su ausencia. Mis sufrimientos por su causa en la emigración, la pobreza, el olvido, la calumnia. . . , nada me indisponen con ella, y si tuviese que recomenzar mi vida, la haría del mismo modo”. Epicteto o Marco Aurelio no hubieran hablado diferente.

Señoras:

Señores:

Las ideas de Alberdi no han muerto; viven y tienen hoy más fuerza que nunca: En la tierra de los argentinos, nunca podrá hablarse de Constitución, de libertad, de derecho, de justicia, ni de progreso y bienestar, sin que evocemos, a través del tiempo, y de los acontecimientos, la imagen del gran ciudadano, *Peregrino de la Libertad y Padre de la Constitución*, tal como lo veía Mitre: “vestido en negligé”, con su figura volteriana, haciendo correr la pluma sobre una mesa de un pie cuadrado, a la manera de una hormiga que se mueve ágilmente en el camino que se ha trazado”, escribiendo, con tinta azul y blanca —como él mismo se complacía en destacar— una doctrina, tan sólida como las montañas que lo vieron nacer; tan amplia como el escenario de su ininterrumpido peregrinaje por la libertad; y tan empinada como el ideal que orientó toda su existencia; estableciendo las bases pétreas de la República, de acuerdo con los principios eternos de la *Doctrina de Mayo*; mientras su inspirada mente, acicateada por la vana ilusión del ansiado regreso que nunca llegaría, le forjaba la visión de una Argentina regida por el Estado de Derecho, próspera y feliz, con ciudadanos cultos y responsables, conscientes de sus deberes y derechos, bajo el reinado de la ley, de la justicia y de la libertad, la única de las ambiciones del hombre que es bella, al decir de Estrada, porque proviene de Dios.

Por todo ello, en un nuevo aniversario de su nacimiento, con honda y argentina emoción renovamos nuestro ho-

menaje de eterno reconocimiento y gratitud hacia el más grande héroe civil de la epopeya constitucional de la patria, glorioso e invicto vencedor de mil batallas solamente con las dos más poderosas armas con que la Divina Sabiduría ha dotado al ser humano: el pensamiento y la pluma. Como Juan Carlos Rébora dijera honrando a Carlos Pellegrini, “las raíces de la piedad, loado sea Dios, no se han petrificado en los corazones argentinos. La devoción filial, loado sea Dios, florece y vuelve a florecer, a pesar de todo, en las generaciones sucesivas. Las leyes de la vida, loado sea también el hombre, consolidan el presente en el pasado, el nieto en el abuelo, el adicto en el prócer, la obra en el creador. Las raíces de la piedad están vivas y sostienen con su savia el simbólico ciprés, cuyas hojas no caducan con las nieblas del otoño, ni se desprenden tampoco al pasar la sudestada”.